



Aguas Corrientes, 08 de febrero de 2021.

ACTA 5

Resolución 21/2021

VISTO:

1) La propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto en virtud de la presentación de proyecto adelantado para acceder un adelanto del 20% de la totalidad prevista del Lit B del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal

CONSIDERANDO:

1) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.

2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, y 6 de la Ley N°19.272,

3) Que a través de la propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto se podrá acceder al adelanto del 20% del Lit B reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal para el comienzo de la ejecución del proyecto propuesto en el formulario adjunto.

ATENTO a lo precedetemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) **APROBAR** las descripción planteada en el formulario de proyecto adelantado del 20% de la totalidad prevista del Lit B procedente del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal

2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**

18 de Julio y Lezica

43373030-43372020

Amado Torino
AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Marcelo Delgado
MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Fabian Barreto
FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Daniel Reyes
DANIEL REYES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Rossana Quinones
ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES